



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 56915/2011

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por los arts. 23 y 24 de la Ord. HCS N° 7/94 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Marcelo Martín GOMEZ, legajo 28.046, en el dictado de ocho horas de Metodología de la Investigación y dos horas de Metodología de la Investigación respectivamente, a partir del 29 de febrero de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Gómez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

/mae.-

Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 145